



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA Nro 076 -2003-A-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero **29 ENE. 2003**

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero



VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero tiene dentro de su estructura orgánica la Unidad de Control Recaudación y Fiscalización en la Oficina de Rentas.

Que, el inciso 13 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades establece que es competencia del Alcalde nombrar y remover al personal administrativo;

Que en el Presupuesto analítico de personal aprobado para el ejercicio 2003 se encuentra presupuestada la plaza de Oficinista en la Unidad de Control Recaudación y Fiscalización.

Que, la Sra. Jenny Gordillo Rodríguez cumple con los requisitos requeridos para cubrir la indicada vacante.

Por estas consideraciones en uso de las facultades y atribuciones que otorga la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades, en vías de regularización.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Disponer la contratación a partir del 02 de enero del presente año a la Sra. Jenny Gordillo Rodríguez en el cargo de Oficinista de la Unidad de Control Recaudación y Fiscalización de la Oficina de Rentas.

Artículo Segundo: Encargar a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente resolución quedando sin efecto las normas que se opongan a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

c.c.
Alcaldía
D. Municipal
O. Rentas
U. Personal
File personal
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE